



*AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL (Badajoz).*

PLAZA DE ESPAÑA, 1 C.P. 06207 C.I.F. P-0600200-J TELEFONO 680003 FAX 680397

## **SUBASTA QUIOSCO PISCINA MUNICIPAL TEMPORADA 2022**

**REQUISITOS:** VECINOS DE ACEUCHAL, CON ALTA O COMPROMISO DE ALTA ANTES DE LA APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO, EN CASO DE NO SER PROFESIONAL DEL RAMO.

**PLAZO DE PROPOSICIONES:** DEL 6 AL 13 DE JUNIO A LAS 14:00 HORAS.

**ADJUDICACIÓN:** 14 DE JUNIO A LAS 9:00 HORAS.

**TEMPORADA:** TEMPORADA DE PISCINA

**TIPO DE LICITACIÓN:** 100 € AL ALZA.

**GARANTÍA PROVISIONAL:** 100 €. Y SERÁN DE CUENTA DEL ADJUDICATARIO LAS REPARACIONES NECESARIAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL ESTABLECIMIENTO.

**PLIEGO DE CONDICIONES Y MODELO DE PROPOSICIÓN:** EN OFICINAS MUNICIPALES.

**PLIEGO DE LA SUBASTA JURIDICA Y ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA  
QUE HA DE REGIR EL CONCURSO DE ADJUDICACIÓN DE LA  
CONCESION ADMINISTRATIVA PARA LA EXPLOTACIÓN DEL  
QUIOSCO DE LA PISCINA EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.**

---

---

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA:** OBJETO: Constituye el objeto del contrato, mediante concesión administrativa, la explotación del servicio de quiosco de venta de refrescos y chuches dentro del perímetro de la piscina y para usuarios de la misma. dentro del complejo Polideportivo Municipal

**SEGUNDA:** TIPO DE LICITACIÓN: Se señala como tipo de licitación la cantidad de 100,00 euros al alza, que podrá ser elevado por los interesados. La garantía provisional será de 100,00 €.

**TERCERA:** PLAZO DE CONCESIÓN: El plazo de duración de la concesión será por la temporada estival.

**CUARTA:** FORMA DE PAGO: El adjudicatario deberá satisfacer el importe del arriendo en la siguiente forma:

El primer 100 % al inicio de la actividad.

**QUINTA:** LICITADORES: Podrán tomar parte en la subasta vecinos de esta localidad que no se hallen incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad y se encuentren dados de alta o con compromiso de alta al inicio de la actividad, en el impuesto de Actividades Económicas referidos a dicha actividad, y estando al corriente con la Tesorería de la Seguridad Social y con la Hacienda Pública y Autonómica.

**SEXTA:** PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: La selección del adjudicatario se efectuará mediante subasta, teniendo en cuenta únicamente las mejores condiciones económicas.

**SÉPTIMA:** HORARIO DEL SERVICIO: El servicio del quiosco de la piscina será el del horario de piscina y de uso exclusivo para sus usuarios.

**OCTAVA:** PROPOSICIONES Y DOCUMENTACION: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento hasta el día 13 de junio a las 14:00 horas.

En las proposiciones que serán presentadas en sobre cerrado figurará la siguiente inscripción:

“PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA PARA LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EXPLOTACION DEL QUIOSCO DE PISCINA DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL”

El sobre además de la proposición debidamente firmada por el proponente, con arreglo al modelo inserto al final de este pliego, contendrá la siguiente documentación:

- Alta en Censo de IAE, o compromiso de hacerlo antes de iniciar la actividad.
- Declaración Jurada de no hallarse el ofertante incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.
- Justificante del depósito de la garantía provisional.
- Certificado de estar al corriente con Hacienda y con Seguridad Social.

**NOVENA.** - APERTURA DE PLICAS: Tendrá lugar el día 14 de junio a las 9:00 horas. A la vista de las proposiciones presentadas, la Alcaldía resolverá.

**DÉCIMA.** - ADJUDICACIÓN DEFINITIVA: La adjudicación definitiva la efectuará en todo caso el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación a la mejor oferta económica, devolviendo la garantía a los no adjudicatarios y convirtiéndose en definitiva al adjudicatario e incautándose a los que después de haberse adjudicado renuncien. Formalizándose el contrato 48 horas después.

**DÉCIMO PRIMERA.** - RESOLUCIÓN Y CADUCIDAD DEL CONTRATO: Será procedente la resolución del contrato por las siguientes causas:

- Por finalización del plazo de arrendamiento
- Por incumplimiento del pago.
- Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del concesionario.
- Por mutuo acuerdo de las partes.

**DÉCIMO SEGUNDA.** - REVERSIÓN: Al finalizar el plazo o declararse la caducidad, el concesionario dejará libre, expedito y en perfecto estado todas las instalaciones objeto de la concesión, en otro caso se incautará el importe de la garantía.

En caso de incumplimiento, el Ayuntamiento podrá ejecutar por si mismo el desahucio de acuerdo con el procedimiento señalado por el artículo 130 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

En Aceuchal a 6 de junio de 2022

El Alcalde,

Fdo.: D. Joaquín Rodríguez González

## MODELO DE PROPOSICION

D. \_\_\_\_\_, con domicilio en Aceuchal en la  
C/ \_\_\_\_\_, n° \_\_\_\_\_, con Documento Nacional de  
Identidad n° \_\_\_\_\_, en nombre propio hace constar:

1°.- Que solicita la admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Aceuchal, para la adjudicación de la concesión administrativa de la explotación del quiosco de la piscina del Polideportivo Municipal.

2°.- Que es vecino de esta localidad y que no se haya incurrido en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad.

3°.- Que adjunta fotocopia del alta en el Impuesto de Actividades Económicas, o compromiso de darse de alta en la actividad antes de la apertura del establecimiento.

4°.- Que acepta plenamente el Pliego de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

5°.- **QUE PROPONE EL PRECIO DE \_\_\_\_\_**  
**EUROS**

Aceuchal a \_\_\_\_\_ de junio de 2022.

Firma,